ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº **S-2024-349639**
Fecha: 29-11-2024 - 16:49
Folios: 2 Anexos:
Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800
Destino: LUIS ALBERTO CASTILLA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: RAJWN

Bogotá D. C., noviembre de 2024

Señor
LUIS ALBERTO CASTILLA
Teléfono: 3024390519
Correo: ebanisteriaypintura@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con referencia **I-2024-133575.**

Respetado Sr. Luis Alberto Castillo, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá camina segura 2024-2028", que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En desarrollo de lo anterior, y con el objetivo de avanzar con el requerimiento identificado en el asunto en referencia, informo que la Dirección de Cobertura de la SED trasladó a esta Oficina, su solicitud relacionada *con el consumo y transporte de Sustancias Psicoactivas en el entorno del* ***Colegio Ciudadela Educativa de Bosa****,* por lo tanto le comunico que, desde la OCE se ha acompañado a la Institución educativa, como parte de las acciones y compromisos establecidos en la Mesa local de Entornos Educativos (**MLEE**) de la localidad de Bosa de los meses de septiembre y octubre, instancia que tiene como objetivo identificar y promover estrategias integrales de cuidado, confianza y seguridad con y para las comunidades educativas de la ciudad, por medio de la articulación intersectorial.

El día 17 de octubre del año 2024 se adelantó la actividad de "Mochila del cuidado" en el entorno escolar del Colegio Ciudadela Educativa de Bosa, desde la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Alcaldía Local, Policía Metropolitana y la OCE, enfocada en desarrollar acciones de control como registro a personas y sus bienes, operativos en locales comerciales para prevenir la venta y consumo de tabaco y licor de niños, niñas y jóvenes; seguimiento a bodegas irregulares de reciclaje y a

ventas en espacio público, entre otros, así como acciones pedagógicas en prevención de violencias, porte de armas, consumo se sustancias psicoactivas y comisión de delitos.

Adicionalmente el día 24 de octubre del año 2024, se desarrolló en la institución educativa Ciudadela Educativa de Bosa, la Mesa Local de Entornos Educativos en la que el rector expuso la situación de presunto expendio y consumo en el entorno del colegio, desde allí entidades como Secretaria de Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana y la Alcaldía Local refirieron que se vienen desarrollando actividades frecuentes en el sector en aras de mitigar esta problemática, teniendo en cuenta que actualmente tienen priorizado el parque Metropolitano el Porvenir debido a situaciones de seguridad.

Finalmente, la OCE reitera su compromiso para el acompañamiento y abordaje a situaciones que puedan generar afectaciones o vulneraciones a las comunidades educativas, especialmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, trabajando de manera articulada para la consolidación de escuelas como lugares seguros y libres de violencias.

Cordialmente,

USSA CRISTIANO EDWIN ALBERTO
Firmado digitalmente por USSA CRISTIANO EDWIN ALBERTO
Fecha: 2024.11.29 15:23:19 -05'00'

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Leidy Neira, Contratista Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Mario Rojas, Contratista, Adriana Ruiz, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nancy Rodríguez Saldaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar